



FIRMADO POR

La Tesorera de Diputación Provincial de Huesca
CONSTANZA SÁNCHEZ BELDA
20/03/2023



Tesorería
Recaudación de Tributos

EDICTO

El presente Edicto se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939/2005, de fecha 29 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Anunciada la apertura de la cobranza en voluntaria de los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2023, Boletín Oficial de la Provincia núm. 53, de 20 de marzo de 2023; ésta tendrá lugar durante los días 21 de marzo a 23 de mayo de 2023, realizándose el cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes el día 4 de abril de 2023.

Para los recibos no domiciliados los contribuyentes recibirán en su domicilio durante la segunda quincena del mes de abril, un documento para proceder al pago en este periodo.

La forma de pago podrá ser:

- En la Oficina Virtual Tributaria, <https://www.dphuesca.es/oficina-virtual-tributaria>. Pagar: Desde esta opción podrá realizar el pago con tarjeta bancaria utilizando los servicios de [ibercaja.es](https://www.ibercaja.es), e indicando los datos solicitados que se encontrarán en el documento de pago.
- En las Entidades financieras Ibercaja, CaixaBank y Caja Rural de Aragón. El pago podrá realizarse con tarjeta bancaria admitida en su Red de cajeros automáticos y Banca electrónica, o presentando el documento de pago en la ventanilla de las Oficinas de las Entidades financieras colaboradoras.
- En la Red de Oficinas de Correos mediante giro postal presentando el documento de pago.

En el caso de que los contribuyentes no reciban en su domicilio dicho documento para proceder al pago, podrán obtener un duplicado del mismo:

- En nuestras Oficinas de atención al contribuyente, siendo obligado la solicitud de la cita previa. La cita previa se realiza enviando el formulario web que contiene la página <https://www.dphuesca.es/cita-presencial>, o también por teléfono en el núm: 974 294 189, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

• OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
SERVICIO CENTRAL	CALLE BERENGUER 8. 22002, HUESCA.	974294139
UNIDAD C. EMBARGOS	CL/LOS OLIVOS, 1, BAJO D. 22005, HUESCA.	974294114
JACA	CL/LA ESTACION, S/N. 22700, JACA.	974361943
MONZÓN	AV/LÉRIDA, 13, 3º D. 22400, MONZÓN.	974415911



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAC ADFF 2QRD PRDX HA43

Edicto de apertura de cobranza del IVTM 2023 - SEFYCU 4215896

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Tesorera de Diputación Provincial de Huesca
CONSTANZA SÁNCHEZ BELDA
20/03/2023



Tesorería
Recaudación de Tributos

BARBASTRO	CL/CORONA ARAGON,15,1º. 22300, BARBASTRO.	974310190
BINÉFAR	CL/TEODORO BARDAJÍ, 8. 22500, BINÉFAR.	974431031
FRAGA	PS/BARRÓN SEGOÑE, 6, 1º. 22520, FRAGA.	974470123
BOLTAÑA	AV/ORDESA, 40. 22340, BOLTAÑA.	974502058
SARIÑENA	AV/DE LA PAZ, 11. 22200, SARIÑENA.	974570117

- En la Oficina Virtual Tributaria/Ciudadanos, Carpeta del contribuyente, <https://www.dphuesca.es/oficina-virtual-tributaria>; accediendo con certificado digital, DNI electrónico o sistema CI@ve.

La no recepción del impreso no liberará de su pago ni anula el recargo correspondiente. Se advierte que concluido el período voluntario de cobranza sin que se haya realizado el correspondiente pago, comenzará automáticamente el periodo ejecutivo en el que se devengan los recargos ejecutivos sin necesidad de notificación ni requerimiento.

En Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica.
La Tesorera, Constanza Sánchez Belda.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAC ADFF 2QRD PRDX HA43

Edicto de apertura de cobranza del IVTM 2023 - SEFYCU 4215896

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2